

San Luis, 18 de diciembre de 2023

Sr. Presidente del  
CPCEPSL  
C.P. Fernando Moreno  
Presente:

Nos dirigimos a Ud. Con el objeto de dar respuesta a la nota enviada para su análisis. Al respecto queremos informar en primer lugar que no sería prudente enviar una nota al Superior Tribunal de Justicia de San Luis para que decrete la Emergencia Judicial, ya que la nota enviada por los matriculados no especifica en que se ven agraviados, y que corresponde a algunos profesionales que ejercerían trabajos como auxiliares en la justicia.

Sugerimos que a principios de Febrero 2024 se realice una reunión integral con las tres sedes de nuestro Consejo a realizarse en San Luis y que allí se expresen todos los puntos que consideren mejorar y/o cambiar respecto a quienes trabajan en la justicia (Peritos y Síndicos).

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto anterior, luego de la reunión se emitiría un informe general de las tres circunscripciones para que luego sea tratado en una reunión con los integrantes del Superior Tribunal.

Entendemos que seguramente existen temas que como auxiliares de la justicia se deberían mejorar, pero de allí a solicitar la "Emergencia Judicial" nos parece desproporcionado más aún en esta época del año.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. Atte.

CP Fabián González – Coordinador General

CP Martín Ciotoli – Coordinador Técnico

CP José García Rivarola – Coordinador Técnico